



ANUNCIO POR EL QUE SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE RECURSO DE ALZADA CONTRA EL ACUERDO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL QUE LA COMISIÓN EVALUADORA EFECTÚA LA PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA CÓDIGO 53/9/PAD/2021 PERTENECIENTE AL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Ante esta Rectora se tramita recurso de alzada recibido en el Registro Electrónico de esta Universidad el 10 de octubre de 2021 interpuesto por D^a. RAQUEL LARA MORENO contra el acuerdo de fecha 10 de septiembre de 2021, por el que la Comisión Evaluadora efectúa la propuesta de provisión de la plaza con código 53/9/PAD/2021 perteneciente al ámbito de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, convocada por resolución de la Universidad de Granada de 12-11-2020, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2020-2021 en el campus de Granada, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables.

Lo que en cumplimiento del artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas SE HACE PUBLICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN a los posibles interesados, emplazándoles para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, aleguen cuanto estimen oportuno, en el plazo de **diez días** contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador.

Para ello, el interesado podrá **comparecer** ante el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (Avda. del Hospicio, s/n de Granada) para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido el citado plazo se tendrá por realizado el trámite.

Granada, a 13 de octubre de 2021

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS,
Juan Luis Ruiz-Rico Díez

